

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12135** CUENCA

Edicto.

Don Antonio Senís Fernández, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado 0000264 /2011, referente al concursado Crismajess, S.L., CIF: B16173148, por auto de fecha 9 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse presentado propuestas de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio que serán ejercidas por la administradora doña María Castell Bravo.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Crismajess, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

5.- Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 10 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120021896-1